

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

26/01/2018

10:46:38

sp01re90

Código 2 66 01 1220 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0055

PELICULA RADIOGRAFICA, DE 35.56 X 43.18 CMS. (14 X 17 PULG.) NO INTERFOLIADA.

1 - DESCRIPCIÓN:

PELICULAS RADIOGRAFICAS DE 35,56 CM X 43,18 CMS (14 X 17 PULGADAS) NO INTERFOLIADA

2 - ESPECIFICACIONES:

2.1 Películas radiográficas para realizar estudios radiológicos médicos.

2.2 Cada película radiográfica debe ser de doble emulsión.

2.3 Cada película radiográfica debe ser sensible a la luz azul.

2.4 Las películas radiográficas deben ser específicas para ser utilizadas en procesadoras automáticas de 60, 90, 120 Y 180 segundos.

2.5 Las películas radiográficas deben ser específicas para ser utilizadas con pantallas intensificadoras de velocidad 400.

2.6 Las películas radiográficas deben especificar el material con que son fabricadas: Plástico, gránulos de plata.

2.7 Presentar con la oferta catálogo del fabricante, donde pueda verificarse el producto ofrecido con él con la muestra. En el catálogo debe venir la foto del producto con su respectivo número de referencia y su descripción. (En idioma español). No se aceptan hojas bajadas de internet. En caso de ser copia debe ser certificada por notario público de Costa Rica y literatura del fabricante sobre el producto ofertado original o fotocopia.

2.8 Presentar con la oferta copia del certificado de tercera parte otorgado por un organismo internacional reconocido (TUV-BSI-SGS-MI-MOOD INTERNATIONAL CERTIFICATION-DEKRA-ITSZDH-ZERT-, ANSI-RAB-FDA) donde se especifique que ha implantado y mantiene un sistema de control de calidad de acuerdo a los requisitos establecidos en la fabricación de este artículo, este certificado debe traer número de registro otorgado por el organismo acreditador. Deben ser legibles y estar vigentes, en caso de venir en idioma extranjero acompañarse de una traducción oficial original, certificado por notario público de Costa Rica.

2.9 Adjuntar original, copia certificada ó carta de aprobación del Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico así como sus anexos (cuando corresponda) los cuales deberán estar vigentes desde el momento de la apertura así como durante todo el proceso de la contratación hasta su entrega total. En caso de que el Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico esté en proceso de vencerse, será responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación dentro un período que no afecte el proceso de la contratación así como las entregas, es decir, deberá estar siempre vigente ante la Caja Costarricense de Seguro Social. El Registro Sanitario debe coincidir con el producto ofertado, proveedor y registrante. En caso de no coincidir el registrante, adjuntar oficio del ente rector que acredite su condición de distribuidor autorizado en cumplimiento del artículo 22 del Decreto 34482-S.

2.10 VELO + BASE:

-Parámetro normal de un valor de densidad medida en la parte no expuesta o completamente transparente de la tira sensitométrica. Valor máximo aceptado será de 0.25 DO (Valor usado para el pie o talón de la película).



C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

26/01/2018

10:46:38

sp01re90

Código 2 66 01 1220 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0055



PELICULA RADIOGRAFICA, DE 35.56 X 43.18 CMS. (14 X 17 PULG.) NO INTERFOLIADA.

2.11 ÍNDICE DE VELOCIDAD O SENSIBILIDAD

Se define como el mayor ennegrecimiento de la película radiográfica obtenida con la menor dosis de radiación posible. Se calculará como el valor de densidad óptica más próximo al valor de $[1+ (V+B)]$. Valor de referencia aceptado: $IV=1.30 \pm 10\%$.

2.12 ÍNDICE DE CONTRASTE

Es el término matemático que cuantifica el contraste de la película radiográfica. Corresponde a la pendiente del tramo recto de la curva característica. Se calculará como el valor superior de densidad óptica de la diferencia entre los términos $[2 + (V+B)]$ y $[0.25 + (V+B)]$. Valor de referencia aceptado: $1.60 \pm 10\%$.

2.13 DENSIDAD MÁXIMA:

-Parámetro normal de un valor de densidad óptica medido en la parte más alta del hombro de la curva sensitométrica. Valor mínimo aceptado será de 2.85 DO.

3- VENCIMIENTO

3.1- No menor a dieciocho meses a partir de cada entrega al Almacén General de la Institución.

3.2- Cada embarque deberá tener una misma fecha de expiración o vencimiento.

3.3- La fecha de vencimiento deberá venir indicada en cada caja de 100 unidades (empaque primario) y a su vez en cajas que contiene 5 cajas de 100 unidades (empaque secundario).

3.4- No se acepta embalajes con defectos o mal identificados.

4- FORMA DE EMPAQUE: NO INTERFOLIADO.

4.1. EMPAQUE PRIMARIO:

a. Cada caja de empaque primario traerá en su interior 100 películas radiográficas.

b. Estas cajas de empaque primario serán de cartón resistente y deberán asegurar la no exposición a la luz de las películas.

c. Deberán venir selladas, para asegurar el traslado sin exposición a la luz.

d. Cada caja tendrá su tapa para proteger las películas de la luz aún dentro del cuarto oscuro.

e. Cada caja de empaque primario deberá entregarse debidamente identificada con la impresión clara y visible de los siguientes datos:

. NOMBRE DEL PRODUCTO

 Martha Eugenia Argueta

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

26/01/2018

10:46:38

sp01re90

Código 2 66 01 1220 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0055

PELICULA RADIOGRAFICA, DE 35.56 X 43.18 CMS. (14 X 17 PULG.) NO INTERFOLIADA.

- . NOMBRE DEL FABRICANTE
- . TAMAÑO DE LAS PELÍCULAS EN CENTÍMETROS Y PULGADAS
- . CANTIDAD DEL PRODUCTO EN CADA CAJA
- . NÚMERO DE LOTE
- . PAÍS DE ORIGEN
- . FECHA DE VENCIMIENTO
- . CODIGO INSTITUCIONAL

CONDICIONES OPTIMAS PARA ALMACENAMIENTO:

1. La temperatura debe estar en un rango de 4 a 25°grados centigrados.
2. La humedad relativa en rangos de 30 a 60%.

NOTA: Estas condiciones debe venir impresas en el empaque primario.

NOTA: NO SE ACEPTA POR IDENTIFICACIONES O RÓTULOS EL USO DE ETIQUETAS NI SELLOS. (con los cuales se pretenda sustituir los impresos del fabricante)

TODAS LAS ESPECIFICACIONES, MATERIAL ESCRITO Y RÓTULOS DEBEN VENIR EN IDIOMA ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN OFICIAL.

4.2. EMPAQUE SECUNDARIO:

a. CADA CAJA DEL EMPAQUE SECUNDARIO DEBE SER DE CARTÓN CORRUGADO FUERTE Y RESISTENTE QUE PROTEJA AL PRODUCTO EN SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, TRAERÁ EN SU INTERIOR 5 CAJAS DE 100 PELÍCULAS CADA UNA, EN TOTAL 500 PELÍCULAS MÁXIMO.

b. LAS CAJAS SERÁN DE CARTÓN RESISTENTE AL PESO DE SU CONTENIDO, 500 PELÍCULAS.

c. Cada caja de empaque secundario deberá entregarse debidamente identificada, con la impresión clara y visible de los siguientes datos:

- . NOMBRE DEL PRODUCTO
- . NOMBRE DEL FABRICANTE
- . TAMAÑO DE LA PELÍCULA EN CENTÍMETROS Y PULGADAS
- . TIPO DE PELÍCULA (UNA O DOS EMULSIONES)
- . CANTIDAD DEL PRODUCTO EN CADA CAJA
- . NÚMERO DE LOTE



Martha Eug. Anguelotti

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

26/01/2018

10:46:38

sp01re90

Código 2 66 01 1220 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0055

PELICULA RADIOGRAFICA, DE 35.56 X 43.18 CMS. (14 X 17 PULG.) NO INTERFOLIADA.



- . PAÍS DE ORIGEN
- . FECHA DE VENCIMIENTO
- . CÓDIGO INSTITUCIONAL

NOTA: NO SE ACEPTA POR IDENTIFICACIONES O RÓTULOS, LA UTILIZACIÓN DE ETIQUETAS O SELLOS (con los cuales se pretenda sustituir los impresos del fabricante), PARA INDICAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL CARTEL.

TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y RÓTULOS SOLICITADOS DEBEN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL.

5. MUESTRAS:

5.1- Una caja de 100 unidades, la cual debe ser entregada en el momento en que se realizarán las pruebas, en el lugar, fecha y hora que se indicará.

5.2- Esta muestra será utilizada por la Comisión a fin de realizar las pruebas correspondientes. La muestra deberá ser entregada por cada proveedor en el Departamento de Radiología del Hospital San Juan de Dios, el día y la hora indicados, mismos que se comunicará previamente.

5.3- Las pruebas serán realizadas en una procesadora de la institución, con ciclos de 90 segundos.

5.4- Las pruebas se realizarán con una temperatura de 35 grados en la procesadora a utilizar.

5.5- La procesadora a utilizar para las pruebas contará con los químicos que la institución haya adquirido, bajo las condiciones de composición requeridas.

5.6- Todas las pruebas se realizarán en la misma procesadora en igualdad de condiciones para cada uno de los oferentes.

5.7- La muestra también será analizada organolépticamente. El tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos, además se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de peso y de volumen según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas.

5.8- La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesario para la adquisición de un producto de máxima calidad sin ningún riesgo para la salud.

5.9- La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de las mismas imposibilita la certeza en el producto que se desea recomendar, lo cual puede acarrear desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala

5.10- LOS OFERENTES, TENDRÁN DERECHO A ASISTIR AL PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS, BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCA LA ADMINISTRACIÓN, QUIEN PODRÁ LIMITAR LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES Y LAS INTERVENCIONES DURANTE LA ACTUACIÓN, según los recursos con que cuente la Institución. Sin embargo, debe quedar claro que todos los oferentes podrán estar presentes al momento de realizar las lecturas sensitométricas de las muestras presentadas.

PROTOCOLO DE PRUEBAS PARA PELICULAS RADIOGRAFICAS A EFECTUARSE EN LA INSTALACIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL:

Martha Eug. Argüello

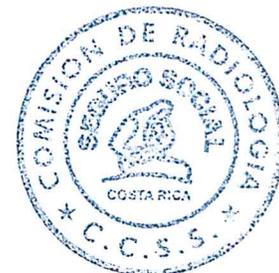
C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

26/01/2018

10:46:38

sp01re90

Código 2 66 01 1220 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0055



PELICULA RADIOGRAFICA, DE 35.56 X 43.18 CMS. (14 X 17 PULG.) NO INTERFOLIADA.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN SENSITOMÉTRICA COMPARATIVA DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS NO INTERFOLIADAS

Para garantizar la objetividad del estudio, eliminar cualquier sesgo y que todas las muestras sean igualmente procesadas, se toman las siguientes previsiones:

Requisitos previos:

1. La procesadora de la Institución escogida para la realización del estudio debe estar en buen estado de funcionamiento y debe contar con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo al día.
2. Para optimizar su desempeño se deben observar los siguientes parámetros de operación: temperatura de 35° C en el tanque de revelado, 33° C en el de fijado y 45° C en la cámara de secado, tiempo de revelado en 90 segundos y bombas de agitación y de regeneración de mezclas fotográficas en funcionamiento.
3. Debe superar las pruebas diarias de control de calidad, adjuntas en el anexo #1
4. El cuarto oscuro debe presentar buenas condiciones de limpieza.
5. La prueba para confirmar la estanqueidad del cuarto oscuro, cuyo protocolo se incluye en el anexo #2, debe demostrar la ausencia de luces parásitas.
6. La procesadora debe ser lavada siguiendo el protocolo adjunto en el anexo #3.
7. Las mezclas fotográficas ¿de uso institucional- deben ser confeccionadas exclusivamente para la ocasión siguiendo el protocolo adjunto en el anexo #4.

El procedimiento para la evaluación sensitométrica comparativa de las muestras presentadas por los oferentes es el siguiente:

1. En el cuarto oscuro seleccionado se exponen las muestras a la luz calibrada del mismo sensitómetro calibrado en condiciones normales de operación, seleccionando la emisión azul.
2. Revelado de las muestras.
3. Identificación de las muestras reveladas.
4. Medición de las 21 gradas de todas las muestras en el mismo densitómetro calibrado.
5. Realización del gráfico con las curvas características de las muestras mediante el programa Excel.
6. Análisis del gráfico de cada formato, tomando en cuenta las especificaciones de la ficha técnica del cartel y las características ideales de una curva sensitométrica: talón corto, tramo recto largo y empinado y densidad máxima elevada

Martha Eugenia Arguello

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

26/01/2018

10:46:38

sp01re90

Código 2 66 01 1220 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0055

PELICULA RADIOGRAFICA, DE 35.56 X 43.18 CMS. (14 X 17 PULG.) NO INTERFOLIADA.

para una latitud estrecha que permita la obtención de imágenes de alto contraste.

ANEXO #1

PRUEBAS DIARIAS DE CALIDAD DE REVELADORA AUTOMÁTICA DE RADIOGRAFÍAS

HOSPITAL

DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA



BITÁCORA DE PRUEBAS DIARIAS DE CONTROL DE CALIDAD DE REVELADORA AUTOMÁTICA*
GENERALIDADES:

LAS PRESENTES NORMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DIARIO NO PRETENDEN SUSTITUIR LAS INDICACIONES DE LOS FABRICANTES, SINO QUE SON UN COMPLEMENTO A ÉSTAS Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

EN HORAS HÁBILES INFORMAR CUALQUIER ANOMALÍA ENCONTRADA AL JEFE DE SERVICIO, AL COORDINADOR DE TÉCNICOS, AL RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA O AL ASISTENTE ADMINISTRATIVO

EN HORAS NO HÁBILES ANOTAR EN LA BITÁCORA DE REPORTES CUALQUIER ANOMALÍA ENCONTRADA E INFORMAR AL MÉDICO RESIDENTE DE GUARDIA PARA QUE INFORME A LA EMPRESA BAJO CONTRATO DE MANTENIMIENTO

PRECAUCIONES:

El responsable del mantenimiento debe considerar lo siguiente:

- Estos equipos usan líquidos que pueden causar problemas en la piel y sus emanaciones problemas respiratorios. Además, las resistencias de secado están ajustadas a una temperatura que puede causar quemaduras si no procede con la debida precaución.
- Al trabajar estas máquinas con líquidos a partir de agua, se debe ser cuidadoso cuando se trabaja en el sistema eléctrico para evitar un accidente o una avería en el sistema.
- Antes de comenzar a realizar los procedimientos leer las presentes instrucciones.

*De acatamiento obligatorio para el operador del cuarto oscuro

FECHA:

DÍA:

Martha Eug Anguelloff

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

26/01/2018

10:46:38

sp01re90

Código 2 66 01 1220 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0055

PELICULA RADIOGRAFICA, DE 35.56 X 43.18 CMS. (14 X 17 PULG.) NO INTERFOLIADA.

MES:

AÑO:

NOMBRE DEL OPERADOR: -----

FIRMA -----

Procedimiento:

Antes de conectar el equipo, se comprobará:

1- Firmeza y seguridad de sujeción de cables de línea y conexiones a tierra y que no existan daños mecánicos o golpes en los componentes.

Correcto Incorrecto No aplica

2- Posición de los sistemas de rodillos

Correcto Incorrecto No aplica

El operador debe conectar el equipo y comprobar visual y/o mecánicamente:

3- El equipo funciona con todos los requerimientos para lo que fue construido.

Correcto Incorrecto No aplica

4- Inexistencia de corrosión, suciedad, fuga de líquidos y tuberías en buen estado.

Correcto Incorrecto No aplica

5- Cantidad de químicos en los tanques auxiliares

Correcto Incorrecto No aplica

6- Proceso de reforzamiento

Correcto Incorrecto No aplica

7- Abrir el paso del agua si existe

Correcto Incorrecto No aplica

En el sistema de rodillos

8- Limpiar el exceso de residuos de los bastidores de paso o ¿crossover¿

Correcto Incorrecto No aplica

9- Inspeccionar visualmente los rodillos, roles, piñones y resortes

Correcto Incorrecto No aplica

En la reveladora se debe:

10- Dejar calentar al menos 20 minutos

Correcto Incorrecto No aplica

11- Comprobar en la pantalla del display la temperatura del tanque del revelador (35° C)

Correcto Incorrecto No aplica

12- Limpiar en su totalidad las cubiertas exteriores de la reveladora

Correcto Incorrecto No aplica

OBSERVACIONES:



Martha Eug Arguello

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

26/01/2018

10:46:38

sp01re90

Código 2 66 01 1220 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0055

PELICULA RADIOGRAFICA, DE 35.56 X 43.18 CMS. (14 X 17 PULG.) NO INTERFOLIADA.

ANEXO #2

PRUEBA SEMESTRAL DE CONTROL DE CALIDAD DEL CUARTO OSCURO (COMPROBACIÓN DE ESTANQUEIDAD A LA LUZ)

HOSPITAL

DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA

Prueba de control de calidad del cuarto oscuro*

1. Se apagan todas las luces del cuarto oscuro y esperar al menos 5 minutos para que el ojo se adapte a la oscuridad.
2. Se procede a la revisión de posibles fugas de luz, especialmente en la puerta, en el cielo raso y en donde se empotran los transfers y la procesadora automática
3. Se enciende la lámpara de seguridad
4. Se extrae una película virgen de 10x12 tapando la mitad con un cartón opaco a la luz, con otro cartón igual se cubre una tercera parte de la mitad restante y se expone durante un minuto, luego se hace lo mismo con las otras dos terceras partes exponiéndolas también un minuto cada una, lo que da unos tiempos de exposición de 0, 1, 2 y 3 minutos dentro del cuarto oscuro
5. Se revela la radiografía
6. Se le identifica con tinta indeleble
7. Si el cuarto oscuro está en óptimas condiciones no se debe observar diferencias de ennegrecimiento entre los distintos tiempos de exposición a la luz, que se miden con el densitómetro y se compara con las pruebas anteriores, si sale alguna alteración se avisa a Mantenimiento e Ingeniería para su revisión y arreglo.

* Prueba semestral para descartar presencia de luces parásitas dentro del cuarto oscuro, debe ser realizada por el Responsable de la Protección Radiológica quien la evaluará y la almacenará.

ANEXO #3

PROTOCOLO PARA EL LAVADO DE LAS PROCESADORAS AUTOMÁTICAS DE RADIOGRAFÍAS

PROTOCOLO PARA EL LAVADO DE LAS PROCESADORAS AUTOMÁTICAS DE RADIOGRAFÍAS



Martha Eug. Arguello H

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

26/01/2018

10:46:38

sp01re90

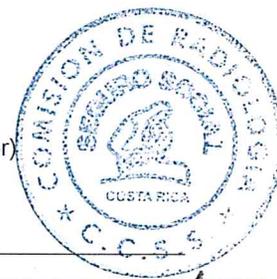
Código 2 66 01 1220 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0055

PELICULA RADIOGRAFICA, DE 35.56 X 43.18 CMS. (14 X 17 PULG.) NO INTERFOLIADA.

PRERREQUISITOS:

- Colocar el protector de la tarjeta que controla la procesadora en el tanque de revelado.
- No verter los concentrados directamente sobre los racks ¿llenar primero la cantidad de agua requerida, agregar el concentrado, agitar suavemente y luego colocar los racks-

1. Eliminar todas las mezclas fotográficas incluidas la de los tanques auxiliares y sacar los racks del revelador y del fijador.
2. Llenar el tanque del revelador con 15 litros de agua y agregarle ? litro de concentrado limpiatanque del revelador y colocar el rack.
3. Llenar el tanque del fijador con 10 litros de agua y agregarle ¼ de litro de concentrado limpiatanque del fijador y colocar el rack.
4. Llenar el tanque del agua y agregarle 10 cc de cloro al 24%.
5. Limpiar los tanques auxiliares y agregarles 5 litros de agua.
6. Tapar la reveladora y dejarla trabajar 30 minutos.
7. Vaciar los depósitos, enjuagar los racks con abundante agua a presión, llenarlos de nuevo con agua y agregar ? litro de neutralizador a los tanques de revelado y fijado.
8. Tapar la reveladora y dejarla trabajar 20 minutos.
9. Vaciar los tanques, extraer los racks y lavar todo el sistema con abundante agua a presión, para evitar que se inactiven los químicos fotográficos.
10. Secar los tanques y dejarlos destapados para evitar que cultiven hongos.
11. Confeccionar las soluciones fotográficas siguiendo el protocolo.
12. Llenar los tanques del revelador y del fijador idealmente con el ¿autofill¿ o manualmente evitando una contaminación cruzada de químicos fotográficos.
13. Llenar el tanque del agua y agregar 5 cc de cloro al 24%
14. Secado y limpieza general de toda la procesadora.
15. Esperar 20 minutos hasta que alcance la temperatura de operación (35° C en el tanque del revelador)



Martha Eugenia Angulo #

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

26/01/2018

10:46:38

sp01re90

Código 2 66 01 1220 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0055

PELICULA RADIOGRAFICA, DE 35.56 X 43.18 CMS. (14 X 17 PULG.) NO INTERFOLIADA.



ANEXO #4

PROTOCOLO PARA LA CONFECCIÓN DE LAS MEZCLAS FOTOGRÁFICAS DE REVELADO AUTOMÁTICO CONVENCIONAL

CONFECCIÓN MEZCLAS FOTOGRÁFICAS PARA PROCESADO CONVENCIONAL ¹

- ANTES DE CUAQUIER PREPARACIÓN ASEGURARSE DE ENGUAJAR BIEN LOS TANQUES AUXILIARES Y ELIMINAR RESIDUOS Y SUCIEDADES
- LOS CONTENIDOS SE DEBEN VERTER SUAVEMENTE POR LA PARED DEL TANQUE, NUNCA A CHORRO VIVO.
- LA AGITACIÓN VERTICAL (ARRIBA Y ABAJO) CON EL REMOVEDOR INDICADO DEBE SER SUAVE PERO SIN INTERRUPCIÓN Y POR DOS MINUTOS ENTRE CADA UNO DE LOS CONTENIDOS.

PREPARACIÓN DE QUÍMICO REVELADOR PARA PROCESADO CONVENCIONAL

1. AGREGAR 5 GALONES DE AGUA A TEMPERATURA AMBIENTE
2. AGREGAR EL CONTENIDO DE LA PARTE ¿A¿ Y AGITARLO SUAVEMENTE
3. MIENTRAS SIGUE MOVIENDO LA MEZCLA AGREGAR LA PARTE ¿B¿

4. AGREGAR 4 GALONES DE AGUA

5. AGREGAR LA PARTE ¿C¿ Y SEGUIR AGITANDO HASTA QUE EL LÍQUIDO ADQUIERA EL CARACTERÍSTICO COLOR ANARANJADO CLARO UNIFORME.
LA MEZCLA TOTAL NO DEBERÁ SOBREPASAR LOS 10 GALONES

PREPARACIÓN DE QUÍMICO FIJADOR PARA PROCESADO CONVENCIONAL

1. AGREGAR 5 GALONES DE AGUA A TEMPERATURA AMBIENTE
2. AGREGAR EL CONTENIDO DE LA PARTE ¿A¿ Y MEZCLARLO SUAVEMENTE
3. MIENTRAS SIGUE MOVIENDO LA MEZCLA, AGREGAR 4 GALONES DE AGUA
4. FINALMENTE AGREGAR LA PARTE ¿B¿ Y AGITARLO HASTA QUE LA MEZCLA ADQUIERA EL CARACTERÍSTICO COLOR AMARILLO CLARO UNIFORME

LA MEZCLA TOTAL NO DEBERÁ SOBREPASAR LOS 10 GALONES

¹ SEGUIR INSTRUCCIONES AL PIE DE LA LETRA PARA EVITAR PROBLEMAS DE REVELADO COMO PLACAS HÚMEDAS, CONTRASTE DEFICIENTE, RALLAS EN LA EMULSIÓN, MANCHAS, ARTEFACTOS, ETC.

5.11- LOS OFERENTES, TENDRÁN DERECHO A ASISTIR AL PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS, BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCA LA ADMINISTRACIÓN, QUIEN PODRÁ LIMITAR LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES Y LAS INTERVENCIONES DURANTE LA ACTUACIÓN.

6. RECEPCIÓN DEL PRODUCTO:

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

26/01/2018

10:46:38

sp01re90

Código 2 66 01 1220 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0055

PELICULA RADIOGRAFICA, DE 35.56 X 43.18 CMS. (14 X 17 PULG.) NO INTERFOLIADA.

6.1- Al ingreso al área de Almacenamiento y Distribución se verificarán las características descritas en el empaque secundario.

6.2- Se realizará igual control sobre el producto durante la distribución del mismo.

6.3- Ante cualquier defecto del empaque o del producto propiamente, se procederá al reclamo y el fabricante debe reponer el producto por otro nuevo y acorde al cartel.

6.4- En caso de cambio de producto, el producto a entregar deberá contar con el mismo plazo de vencimiento a partir de la fecha de cambio o reposición.

6.5- Solicitar garantía de calidad por cada lote que ingresa.

6.6- Cada lote que ingresa al Almacén General, debe contar con una vida útil no menor de 18 meses. (fecha de vencimiento a 18 meses).

6.7- Solicitar garantía de calidad por cada lote.

6.8- El producto que ingresará al Área de Almacenamiento y Distribución, deberá ser idéntico a la muestra recomendada.

TODAS LAS INDICACIONES SOBRE CÓDIGOS DE BARRAS SE ENTREGARÁN EN HOJAS ADJUNTAS.

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES MÉDICAS.

Dr. Wilberth Araya Vargas

Dra. Martha Arguello Hidalgo

Dr. Juan Carlos Sánchez González

Dr. Luis Lobo Dinis

Dr. Enrique Espinosa Leal



JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS
MÉDICOS SEGÚN DIRECTRIZ PLANTEADA EN OFICIO DTBS-0465-2008.

(Marque con "x" la opción que corresponde).

Modificación de la Ficha técnica por:

- Correcciones ortográficas o de redacción.
 Actualización de datos técnicos de los artículos.
 Solicitud de oferentes (objeciones al cartel).
 No se realizan Modificaciones.

En caso de ser necesario, justifique.

¿Las modificaciones realizadas tienen valor agregado en términos de costo beneficio? (en caso de ser afirmativa su respuesta justifique).

- Si
 No N/A

¿Las modificaciones tienen algún impacto económico con relación a las características anteriores? (en caso de ser afirmativa su respuesta justifique).

- Si
 No N/A

¿Las modificaciones realizadas afectan el registro de proveedores?

- Si No N/A

¿Como lo afecta?

___ Aumenta la Cantidad de oferentes ___ Disminuye la Cantidad de Oferentes

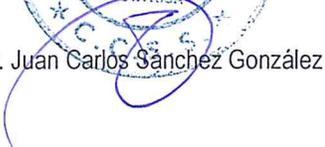
LA COMISIÓN TÉCNICA EXPRESA QUE EL CAMBIO PROPUESTO A LA FICHA TÉCNICA QUE ACOMPAÑA A ESTE DOCUMENTO, CONSTITUYE UN CUERPO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS, SUFICIENTES, CONCRETAS, OBJETIVAS Y AMPLIAS EN CUANTO A LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y QUE POR LO TANTO SE CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Atentamente,

COMISION TECNICA DE NORMALIZACION Y COMPRAS DE RADIOLOGIA


Dr. Enrique Espinoza Leal


Dr. Wilberth Araya Vargas


Dr. Juan Carlos Sánchez González


Dr. Luis Lobo Dimis


Dra. Martha Arguella Hidalgo



Código: 2-66-01-1220

Descripción: PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS NO INTERFOLIADAS

Indicación de uso: IMPRESIÓN DE IMÁGENES RADIOGRÁFICAS PARA USO EN DIAGNÓSTICO MÉDICO
Consecuencias de no contar con el insumo: RETARDO EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS.
Criticidad del insumo: ALTA, YA QUE EL DIAGNÓSTICO ES IMPRESCINDIBLE PARA EL ABORDAJE DE GRAN CANTIDAD DE PATOLOGÍAS.
Indicación sobre la disponibilidad de infraestructura y recurso humano para la utilización del producto: ESITE DISPONIBILIDAD EN TODOS LOS CENTROS QUE CUENTAN CON SERVICIO DE RADIOLOGÍA O RAYOS X.
Descripción del impacto del insumo: LA UTILIZACIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS ES IMPRESCINDIBLE PARA DEJAR PLASMADAS LAS IMÁGENES MÉDICAS.

Atentamente,

COMISION TECNICA DE NORMALIZACION Y COMPRAS DE RADIOLOGIA

Dr. Wilberth Araya Vargas



Dr. Enrique Espinoza Leal

Dra. Martha Arguello Hidalgo

Dr. Juan Carlos Sánchez González

Dr. Luis Yobo Diris